



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2020	
Recibido.....	11:25.....Hs.
Exp. N°.....	38815.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las acciones que resulten necesarias para contratar en forma urgente el uso de aeronaves con capacidades hidrantes y/o las maquinarias que resulten necesarias, existentes en nuestra provincia y la región, con el fin de intensificar el combate de los incendios que se están desarrollando en el delta del río Paraná. Asimismo se solicita informe qué rol está desempeñando la provincia de Santa Fe en la tarea de prevenir y/o combatir los incendios; y en tal caso qué acciones ha implementado a fin de cumplimentar sus objetivos.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Región Delta del Paraná viene sufriendo un ecocidio de magnitudes aún no conocidas en su totalidad. Frente a los reiterados incendios intencionales en las islas del Delta del Paraná que crecieron exponencialmente en los últimos meses, se pone en peligro la conservación de los humedales que poseen funciones ecosistémicas indispensables para nuestra supervivencia y juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua a través de la retención de sedimentos y nutrientes, y reserva de agua.

Desde el mes de enero se vienen sucediendo incendios en las islas pertenecientes al municipio de Victoria (Entre Ríos) especialmente aquellas atravesadas por la Ruta Nacional 174 que une las ciudades de Rosario y Victoria.

En un escenario de sequias históricas y la pronunciada bajante de los ríos que agravan el fenómeno que afecta al campo y a ciudades ribereñas santafesinas, se hace indispensable abordar soluciones de fondo que disminuyan la probabilidad de nuevos incendios en las zonas de humedales.

Debido a que existen espacios interjurisdiccionales donde tiene representación la provincia de Santa Fe resulta necesario conocer qué actividades se están articulando a escala regional para prevenir o combatir este tipo de incendios, que funcionamiento tiene el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel y que grado de institucionalización ha logrado el Plan Integral Estratégico Para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Región Delta del Paraná (PIECAS-DP).



La imagen de vecinos de las comunidades que viven en la Isla, voluntarios y pescadores, tratando de apagar el fuego con baldes y una manguera que llenaban con agua de una pileta de lona no puede seguir pasando.

En tal sentido, integrantes de la Multisectorial por los Humedales que pusieron el cuerpo en la primera línea de fuego, denunciaron la ausencia e inacción del Estado provincial de Santa Fe, Entre Ríos y Nacional, y la falta de respuesta a sus reclamos ante la emergencia comentándome que las autoridades les respondían que “no podían hacerse presentes porque no les corresponde por jurisdicción o por falta de autorización de superiores”.

Se pudieron observar escenas desgarradoras de desesperación de vecinos y pescadores reclamando ayuda e intentando apagar los incendios sobre refugios, viviendas y otras zonas habitadas en la zona conocida como “Boca de la Milonga”, a la altura de las localidades de Capitán Bermúdez y Baigorria.

En Santa Fe se encuentran en vuelo casi un centenar de aviones agrícolas con capacidades hidrantes similares a los utilizados en el control de incendios forestales por el Plan Nacional de Manejo del Fuego y los que poseen provincias vecinas enfocadas en el control de incendios forestales.

Una gran mayoría de estos aerodinamos se encuentran emplazadas a pocas millas de este desastre ecológico, los cuales se podrían sumar en un corto periodo de tiempo y en forma exponencial aumentar las capacidades de control y ayudar a combatir los focos ígneos que se reproducen en esta vasta zona.

En recientes notas periodísticas¹, la Federación Argentina de Cámaras Agroaereas (Fearca) manifestó su voluntad, a través de su director ejecutivo, Danilo Cravero, de poner a disposición las aeronaves para combatir los incendios.

¹ <https://fearca.org.ar/novedad/317>



Por medio de contratos, convenios y/o alquileres particulares o a través de las cámaras empresariales que los agrupan, se podría disponer de esta herramienta eficiente y económica para la detección precoz de incendios forestales y su posterior control.

El tipo de avión agrícola puede llevar menos carga que los grandes aviones de lucha contra incendios pero su diseño particular les permite volar a menor distancia del fuego y aplicarlo directo en el blanco, haciendo más eficiente el trabajo. Además, la capacidad de respuesta ante estas situaciones es inmediata.

Creemos que la prioridad hoy es apagar el fuego. Y para eso es necesario disponer de todos los recursos existentes en el combate de los incendios en el Delta del Paraná.

En consecuencia, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica Peralta
Diputada Provincial